



Hurón. Especies asilvestradas en La Palma y La Gomera (.) AURELIO MARTÍN

# HURONES

## asilvestrados en Canarias

La caza con hurón en las Islas se viene desarrollando desde el siglo XVI, tanto por su utilidad para la captura de conejos como para animales de compañía

FÉLIX MANUEL MEDINA  
AURELIO MARTÍN

Se acerca una nueva temporada de caza a la que están llamados a participar los aproximadamente 20.000 aficionados a esta actividad que poseen licencia en nuestra Comunidad Autónoma, según datos del ISTAC correspondientes a 2017. La mayoría de estas licencias son de la modalidad de caza con armas de fuego, más de 8.500, seguidas por las que solo utilizan perros de caza con algo más de 6.000. Unas 1.000 licencias son de caza mayor, la mayoría en Tenerife y La Palma, mientras que la caza con hurón alcanzaría las 4.500, siempre según datos de 2017.

La caza con hurón en Canarias es una actividad que se viene desarrollando desde antaño, probablemente desde que fueron introducidos después de la conquista del Archipiélago en el siglo XVI, tanto por su utilidad para la captura de conejos como para animales de compañía. Tanto es así, que en 2007 había más de 9.500 licencias de caza con hurón, lo que supondría que en Canarias existirían, al menos, 20.000 hurones mantenidos en cautividad si consideramos que cada cazador podría utilizar hasta dos de esos animales por día

de caza. Sin embargo, en los últimos diez años el número de estas licencias ha disminuido considerablemente hasta casi la mitad. Esto supondría también una reducción del 50% en el número de hurones. Las licencias de caza con hurones por isla también varían de forma significativa, siendo Tenerife y Gran Canaria las que están a la cabeza con 1.406 y 1.281, respectivamente. Le siguen Lanzarote con 820, Fuerteventura con 413, La Palma con 308, el Hierro con 277 y La Gomera con solo 41.

El hurón (*Mustela putorius*) es una forma doméstica parecida al turón (*Mustela putorius*) cuya distribución natural abarca prácticamente toda Europa a excepción de la península balcánica, desde Escandinavia hasta el sur de la Península Ibérica. En estos territorios ocupan una gran variedad de hábitats, que van desde las zonas boscosas a áreas más abiertas e incluso zonas con corrientes de agua. Pero, al igual que en Canarias, los hurones han sido introducidos en otros lugares del mundo como Australia, Nueva Zelanda, Canadá, Estados Unidos, Azores, Sicilia, Cerdeña, o Escocia, también para su uso durante la caza o como animal de compañía. El hurón es un mamífero eminentemente carnívoro y depredador que incluye en su dieta desde mamíferos de peque-

ño tamaño a anfibios, pasando por aves y reptiles. Por ello, se le considera, a nivel mundial, como una especie altamente pernicioso puesto que ha afectado a gran cantidad de especies amenazadas, sobre todo aves nativas y endémicas de países como Nueva Zelanda, Escocia o archipiélagos como el de Azores.

Puesto que en Canarias no se ha realizado ningún estudio exhaustivo de la especie o de sus efectos en la fauna nativa, no se tiene un conocimiento detallado de los impactos que puede estar causando. Sin embargo, su naturalización en islas como La Palma y La Gomera, donde encuentran hábitats adecuados para prosperar, podría tener una incidencia muy importante en el medio natural. Es curioso señalar como en estas islas, aunque cuentan con un menor número de licencias de caza con hurón, es donde se ha detectado un mayor número de ejemplares asilvestrados de esta especie. Por ejemplo, en La Palma se recopiló, en un periodo que abarcó desde 1998 a 2007, datos de un total de 45 ejemplares en 28 localidades diferentes. Mientras, en La Gomera, desde el año 2013, se ha ido observando un número considerablemente elevado de esta especie en Vallehermoso y en el Parque Nacional de Garajonay, aunque no se han

realizado censos que determinen su población. Su presencia en el medio natural de estas islas, u otras del Archipiélago, no solo afectaría a la propia actividad cinegética al incidir negativamente sobre las poblaciones de especies objeto de caza como los conejos o las perdices sino que, sobre todo, significaría una amenaza para la conservación de las poblaciones de especies de aves nativas y endémicas que nidifican en el suelo como podrían ser la terrera marismeña, el bisbista caminero, la chocha perdiz o la paloma rabiche. No obstante, sí que se han detectado problemas causados por hurones asilvestrados en granjas avícolas en las islas mencionadas anteriormente.

La principal vía de dispersión o propagación en el medio natural en Canarias es el escape accidental o la suelta de forma deliberada de ejemplares cautivos. Es frecuente que los propietarios que pierden un hurón durante la caza no se molesten en recuperarlo si el animal no es muy apreciado. Sólo en los casos de los mejores ejemplares se hace este esfuerzo. Aunque estos animales no tienen una tasa de supervivencia muy elevada en el medio natural probablemente debido a los años de domesticación a los que han sido sometidos (son muy vulnerables a atropellos en carreteras y a veces son capturados en granjas donde están causando daños), pueden sobrevivir ya que los ecosistemas canarios poseen unas características ambientales adecuadas para desarrollar su ciclo de vida completo, y se ha comprobado que son capaces de reproducirse en la naturaleza.

La Ley y el Reglamento de caza de Canarias establecen como obligatorio que el uso de los hurones, como elemento auxiliar para la caza del conejo, se hará siempre que estos cuenten con el registro sanitario correspondiente y, sobre todo, que vayan provistos en el momento de uso con el zálamo o bozal atado al cuello. En otras palabras, el uso de hurones sin zálamo está prohibido. Si se cumpliera con la normativa legal vigente, los hurones con zálamo que se escapasen no podrían causar daños en el medio silvestre. Con el fin de evitar su proliferación es necesario reforzar las campañas informativas, sobre todo entre los cazadores, para hacer comprender a la población de los graves problemas ambientales que el abandono de hurones en el medio natural puede causar en nuestro Archipiélago. Endurecer, asimismo, la normativa legal vigente, realizar un mayor número de controles de la actividad cinegética y penalizar el mal uso de los hurones sin zálamo, se consideran igualmente actuaciones fundamentales para conseguir que estos mamíferos introducidos no causen mayores problemas sobre nuestra biodiversidad.

FÉLIX MANUEL MEDINA  
Y AURELIO MARTÍN. Miembros de la  
Asociación para la Conservación de la  
Biodiversidad Canaria